

PRESIDENCIA – RECTORIA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01– 2023
CONCURSO DOCENTE

El Presidente – Rector Seccional de la Universidad Libre Socorro, en uso de sus facultades, en especial las establecidas en el Artículo 16 del Acuerdo No. 06 de julio 26 de 2017, efectúa la siguiente convocatoria:

- I. **OBJETO.** Concurso Docente para llenar plazas requeridas para el período académico 2023 -2, en los diferentes programas de pregrado, así:

FACULTAD	CARGO	PERFIL	ÁREA	No. PLAZAS
Facultad De Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales	Docente Media Jornada	Abogado, con Título de Magister o Doctor	Público	1
	Docente Jornada Completa	Abogado, con Título de Magister o Doctor	Penal	1
	Docente Jornada Completa	Abogado, con Título de Magister o Doctor	Procesal	1
	Docente Jornada Completa	Abogado, con Título de Magister o Doctor	Privados	2
Facultad Ciencias de La Educación	Docente Media Jornada	Licenciados en: Inglés o idiomas. Con título de Magister o Doctor Con experiencia demostrada en Investigación formativa y aplicada (MinCiencias) Dominio de segunda Lengua C1 (Marco Común Europeo de Referencia)	Inglés Investigación	1
	Docente Media Jornada	Licenciados en: Español o Castellano. Con título de Magister o Doctor Con experiencia demostrada en Investigación formativa. Con dominio de segunda lengua (Marco Común Europeo de Referencia)	Español Comunicación Práctica Pedagógica investigativa	2
	Docente Catedrático	Licenciados en: Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Biología. Con título de Magister o Doctor. Con dominio de segunda lengua (Marco Común Europeo de Referencia)	Biología Química	1
	Docente	Licenciados en: lenguas extranjeras, inglés y francés. Con dominio de segunda Lengua C1 (Marco Común	Francés	

	Catedrático	Europeo de Referencia)		1
	Docente Catedrático	Licenciados en: Inglés o idiomas. Con título de Magister o Doctor Dominio de segunda Lengua C1 (Marco Común Europeo de Referencia)	Inglés	1
Programa Contaduría Pública	Docente Media Jornada	Contador Público con título de Magister o Doctor.	Contable-Investigación	3

I. REQUISITOS GENERALES PARA INGRESO A LA DOCENCIA, Artículo 11 del Reglamento Docente:

1. Copia **cedula** de ciudadanía, extranjería o visa de trabajo
2. Copia del diploma o del acta de grado que acredite el título universitario de pregrado y resolución de convalidación, en el caso de títulos reconocidos en el exterior.
3. Copia de la matrícula o tarjeta profesional en aquellas carreras en las cuales sea obligatorio para el ejercicio legal de la profesión.
4. Copia de los títulos de posgrados y resoluciones de convalidación*, en el caso de títulos reconocidos en el exterior.
5. Certificaciones de la experiencia docente y profesional

Nota*: Si el título de Doctorado o Maestría, no se encuentra convalidado, se pueden inscribir en el concurso y en caso de ser seleccionados, podrán ser vinculados por un periodo académico, en caso de Programas anualizados, o dos periodos académicos, en caso de programas semestralizados, para que, en este término, realicen los tramites respectivos.

II. REQUISITOS PARA PROFESOR DE PLANTA (Jornada Completa y Media Jornada), Artículo 12 del Reglamento Docente:

1. Título de Pregrado
2. Título de especialidad médico –quirúrgica, maestría o doctorado afín al área de desempeño académico o en educación.
3. Haber sido profesor universitario por un lapso no inferior a dos (2) años, en los 5 últimos años. En el caso que la experiencia docente hubiera sido con anterioridad, se deberá acreditar, previamente a su inscripción, la aprobación, en el último año, de cursos de pedagogía o docencia universitaria, con una intensidad mínima de 120 horas.
4. Experiencia profesional o en investigación mínima de dos (2) años contada a partir de la obtención del título profesional, diferente al ejercicio docente, salvo los licenciados, relacionada con el área para la cual concursa.

III. REQUISITOS PARA PROFESOR CATEDRÁTICO, Artículo 13 del Reglamento Docente:

1. Título de Pregrado
2. Título de especialidad médico –quirúrgica, maestría o doctorado afín al área de desempeño académico.
3. Haber sido profesor universitario por un lapso no inferior a dos años, labor que debe haberse cumplido en los cuatro últimos años. En caso de haber obtenido la experiencia docente con anterioridad, deberá acreditar, previamente a su inscripción, la aprobación,

en el último año, de cursos de pedagogía o docencia universitaria, con una intensidad mínima de 120 horas.

4. Experiencia profesional o en investigación mínima de dos años, relacionada con el área que aspira asumir, diferente al ejercicio docente, salvo los licenciados, contada a partir de la obtención del título profesional,

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN. Artículo 18 del Reglamento Docente.

a) **VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA** (hasta 80 puntos) así:

1. Formación Académica (hasta 40 puntos): 20 puntos si tiene título de magister o 40 puntos si tiene título de Doctor.
2. Experiencia docente universitaria o en investigación (hasta 18 Puntos): 2 puntos por cada año académico de dedicación.
3. Experiencia Profesional (hasta 6 Puntos para Profesor de planta y 12 para profesor catedrático): un punto por cada año de experiencia, debidamente comprobada.
4. Producción Intelectual (hasta 12 Puntos para Profesor de Planta y 6 para Profesor Catedrático): Artículo en revista indexada categoría A1, libro o capítulo de libro en A1, libro en categoría A o B, patente de invención debidamente registrado, registro de software aprobado diseño industrial registrado en la Gaceta Industrial de Publicación, variedad vegetal y animal con acto administrativo ICA o empresa de base tecnológica creada (SPINOFF universitaria y empresarial) con certificación de cámara y comercio y NIT: 4 Puntos para Profesor de planta y 3 puntos para profesor catedrático, por cada producción; artículo publicado en categoría A2 o B: 2 puntos por publicación; artículo publicado en revista indexada categoría C: hasta un punto por publicación; libros, capítulos de libro o artículos en revistas de divulgación: 0.5 puntos por publicación.
5. Dominio de una segunda lengua (4 Puntos): teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así: nivel B1: un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1: 3 puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes.

b) **PRUEBAS DE EVALUACIÓN** (hasta 10 puntos): estas pruebas se aplican únicamente a los candidatos preseleccionados en la valoración de la hoja de vida, así:

1. Ejercicio simulacro encuentro en el aula (hasta 10 puntos).

V. CALENDARIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO	FECHA
Inscripción de Candidatos	Del 13 al 31 de marzo de 2023
Preselección de candidatos (Valoración Hojas de Vida).	Del 10 al 22 de abril 2023.
Ejercicio de Simulacro encuentro en aula	Del 24 de abril al 05 de mayo de 2023.
Publicación de resultados concurso	12 de mayo de 2023

- VI. LISTA DE ELEGIBLES.** Con los concursantes para cada plaza de Docente de Planta o Catedrático que obtenga 60 puntos o más, se elaborará una lista de elegibles organizada en estricto orden descendente de puntaje, la cual tendrá una vigencia de 2 años.

VII. INSCRIPCIÓN. Las hojas de vida se recibirán de forma digital a través del Correo electrónico de cada Facultad o Programa así:

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas: isabel.ramirez@unilibre.edu.co

Facultad de Ciencias de la Educación: johan.builes@unilibre.edu.co

Programa Contaduría Pública: martha.rivera@unilibre.edu.co

Nota1: Se debe aportar todos los soportes relacionados con los requisitos estipulados en el numeral II, III y IV, de la presente convocatoria.

Nota2: si el aspirante no cumple con el perfil requerido, o con alguno de los requisitos, favor no inscribir la hoja de vida, ya que está no será tenida en cuenta para el concurso.

Nota 3: El Aspirante debe diligenciar y enviar junto con la hoja de vida y los soportes el formato de inscripción Convocatoria Docente, el cual podrá descargar adjunto en el siguiente enlace: <https://www.unilibre.edu.co/socorro/images/PDF/Formato-Inscripcion-ConvocatoriaDocente.doc>

NELSON OMAR MANCILLA MEDINA
Presidente – Rector Seccional

Fecha de publicación: 10/03/2023